

Comité de Investigación e Innovación

Jhon F. Vásquez



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

La Universidad CES es la propietaria y titular de todos los derechos de propiedad intelectual asociados al presente contenido. La comunicación pública del mismo se realiza, única y exclusivamente, con fines de divulgación e información. Por lo tanto, el material no se podrá usar para propósitos diferentes a los indicados. La presente divulgación no implica licencia, cesión o autorización de uso o explotación de ningún tipo de derechos de propiedad intelectual diferentes sobre el mismo. La copia, reproducción total o parcial, modificación, adaptación, traducción o distribución, infringe los derechos de la Universidad y causa daños por los que se podrá ser objeto de las acciones civiles y penales correspondientes y de las medidas cautelares que se consideren pertinentes o necesarias.

Las opiniones expresadas por los autores o partícipes no constituyen ni comprometen la posición oficial o institucional de la Universidad CES.

¿Quiénes somos?



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

VERIPLATA MINEDUCACIÓN

Los Comités de Investigación e innovación son equipos que acompañan al Decano o al Jefe de Programa en la promoción y en la articulación de las actividades de investigación formativa, la formación investigativa, transferencia tecnológica, divulgación científica, el empresarismo y la innovación, y en general en la gestión del conocimiento, dentro de cada facultad, en concordancia con las políticas institucionales.

El Comité Institucional de Investigación de la Universidad CES tiene por finalidad orientar las políticas que la universidad adopte para el desarrollo, fomento, divulgación e impacto de aquellas actividades que se realicen en los diferentes campos de la investigación, dentro del marco normativo que rige el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias. Su creación y funcionamiento se definen por resolución rectoral.

Conformación



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

VEF/LADAM/INFORMACIÓN

El Comité Institucional de Investigación estará conformado por:

- El Director de Investigación quien lo preside.
- Los Decanos de las facultades o sus delegados.
- El Jefe de Relaciones Internacionales.
- Dos docentes investigadores nombrados por el Rector.
- El Rector presidirá el Comité Institucional de Investigación e Innovación cuando lo considere conveniente.

¿Qué hacemos?



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

VERILADA MINEDUCACIÓN

- Apoyar al Decano o al Jefe de Programa en las decisiones de avance y consolidación de los procesos de investigación, innovación y empresarismo en la Facultad o el Programa Académico.
- Fomentar la participación de los estudiantes en los grupos de investigación y la articulación de la investigación formativa con las actividades de los grupos y centros de investigación, innovación o desarrollo tecnológico.
- Avalar los planes de trabajo de los semilleros de investigación y realizar el seguimiento a sus actividades.
- Evaluar las propuestas de investigación presentadas para el cumplimiento de los requisitos de grado de los estudiantes.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

VERIPLATA MINEDUCACIÓN

- Evaluar las propuestas de innovación, de estudiantes y profesores, que se identifiquen como pertinentes para la Facultad o Programa Académico.
- Fomentar entre estudiantes y docentes el respeto de los principios éticos y las buenas prácticas científicas en los procesos de investigación e innovación.
- Fomentar el desarrollo de las actividades de transferencia tecnológica, empresarismo e innovación en la Facultad o el Programa Académico.
- Fomentar la divulgación científica de los resultados de investigación e innovación.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

VERIPLATA MINEDUCACIÓN

- Fomentar el desarrollo de investigaciones o proyectos de innovación que respondan a las políticas institucionales.
- Aprobar las iniciativas de formación de grupos y centros de investigación, innovación o desarrollo tecnológico.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos administrativos, técnicos y científicos de los proyectos aprobados como requisito de grado.
- Aprobar los proyectos de investigación o de innovación que serán presentados para financiación a las convocatorias institucionales y a las instancias nacionales e internacionales.



- Apoyar al Decano o al Jefe de programa en la evaluación del cumplimiento del plan docente, en cuanto a las actividades de investigación de los docentes.
- Apoyar a los docentes investigadores y a los estudiantes en la participación en redes de conocimiento, en eventos científicos y académicos, y en general, en los escenarios que les permitan avanzar en su desarrollo como investigadores.
- Avalar el componente ético de los proyectos presentados al comité y que sean clasificados como “investigación sin riesgo”.
- Establecer los mecanismos necesarios para apoyar a los investigadores en aspectos metodológicos, formulación de proyectos, procesamiento de información y análisis de resultados.



- Proponer estímulos a los estudiantes que desarrollan trabajos de investigación de alta calidad y aquellos que participan en los semilleros de investigación.
- Apoyar la participación de los investigadores y los estudiantes en las Jornadas Institucionales de Investigación e Innovación.
- Seleccionar los proyectos que recibirán el reconocimiento anual como mejor investigación en cada una de las categorías establecidas en la Facultad o el Programa Académico.
- Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales, directrices, procesos y procedimientos relacionados con las actividades de investigación e innovación.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

VEF.LAD.A.MINEDUCACIÓN

Ubicación y Contacto

Nombre completo del comité de ética:

“Comité Investigación e innovación”

Ubicación

Universidad CES / Calle 10A No 22-04 Bloque A, Cuarto Piso - Medellín, Colombia

Contacto

Tel: (57) (4) 444 05 55 Exts. 1640

rmanrique@ces.edu.co



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia